

Proceso Minga-Congreso de los Pueblos Colombia años 2000 – 2013: Empoderamiento y Paz Imperfecta, Integral Transformadora.

Process Minga- Congress of Peoples, Colombia years 2000 - 2013: Empowerment and Imperfect Peace, Integral, Transformer.

Juan Bautista Jaramillo Herrera

Educador Popular, docente Universidad del Valle
Cali, Colombia. Coordinador del Observatorio
Movimientos Sociales "OMSAP&T"
juapipomondepopular@gmail.com

Recibido 03/05/2015

Aceptado 21/05/2015

Revisado 17/05/2015

Publicado 29/06/2015

RESUMEN

Esta reflexión se inscribe en los debates referidos al campo de la paz, los conflictos y el poder; especialmente como estos conceptos los asumen procesos comunitarios como la Minga-Congreso de los Pueblos, expresión significativa del movimiento social colombiano y constructor de paz, que asume la tarea de construir una propuesta de país para una vida Digna.

ABSTRACT

This reflection is part of the discussions relating to the field of peace, conflict and power; especially as these concepts are borne community processes such as Minga-Peoples Congress, significant expression of the Colombian social movement and peacemaker, who takes on the task of building a country proposal for a dignified life.

Palabras clave / Keywords

Paz imperfecta integral transformadora,
empoderamiento no armado /
transforming comprehensive imperfect peace, not
armed empowerment

Para citar este artículo

Jaramillo Herrera, J.B. (2015). Proceso Minga-Congreso de los Pueblos Colombia años 2000 – 2013: Empoderamiento y Paz Imperfecta, Integral Transformadora. Tercio Creciente, 8, págs. 25-38. <http://www.terciocreciente.com>

Proceso Minga-Congreso de los Pueblos Colombia años 2000 – 2013: Empoderamiento y Paz Imperfecta, Integral Transformadora.

Comentario inicial ¹

Esta reflexión se enmarca en los desarrollos epistémico, teórico-metodológico y vivenciales de lo que se consolida como campo de la paz y los conflictos; en centros de estudio y en diversas comunidades que avanzan potenciando sus propuestas como formas de agenciar perspectivas práxicas de paz. Como se valora profundamente la relación experiencial ganada en las comunidades, se parte de considerar la inexistencia de definiciones universales y por el contrario se sitúa en la perspectiva wittgensteniana (el de las investigaciones filosóficas) de situar el significado de una expresión en los usos, que de la misma hacen las comunidades “no pregunte por el significado de una palabra, mire su uso” (I.F 18-367)².

El encuadre de la reflexión estará orientado por dos figuras o dimensiones, i) la que podría ser enunciada como el correspondiente al mundo de las “ideas o Conceptos”; y, ii) aquella que concierne a los seres humanos, la dimensión del humus, de las relaciones del mundo de la vida ³; el mundo de todos nosotros, diría Husserl ⁴; situando en consecuencia los significados como construcciones significativas

del mundo social, realidad que inscribe, recibe al sujeto, lo forma y que se construye desde relaciones intersubjetivas. Es un mundo de tensiones y conflictos, de marcos de sentido, de formas de situarse en él, desde lo individual y lo colectivo. Así pues y de manera rápida se presentan los siguientes conceptos o categorías, i) Poder, ii) Poder desde la Paz Imperfecta, Integral y Transformadora; iii) Empoderamiento no armado. Finalmente se describe en el humus del mundo de la vida, el empoderamiento logrado, por lo que aquí se presenta como proceso Minga-Congreso de los Pueblos ⁵, (en adelante MingaCdeP), en Colombia, en el periodo 2000 a 2010. Se cierra con un comentario final, buscando dejar algunas ideas derivadas de la relación entre “los dos mundos”, con la siguiente idea fuerza, “El empoderamiento de procesos como la Minga-CdeP, corresponde a construcciones efectivas de Paz, posiblemente imperfecta, de seguro Integral y Transformadora”

I. En el Mundo de las Ideas o conceptos.

La pobreza y la impotencia de la imaginación nunca se manifiestan de una manera tan clara como cuando se trata de imaginar la felicidad...

E. Zuleta

Poder

Como la reflexión atinente al empoderamiento, que es en últimas el centro de interés de este ejercicio, se cruza con la reflexión en torno al Poder, en tanto

¹ Este escrito tiene como referencia el trabajo de investigación doctoral en Historia y arte que se adelanta en la Universidad de Granada España, bajo el título, “Movimiento Minga-Congreso de los Pueblos: su empoderamiento ¿Expresión de Paz Imperfecta? Colombia, años 2000 - 2013”

² WITTGENSTEIN, L. J. J. Investigaciones Filosóficas “Philosophische Untersuchungen” Editada por G.E.M. Anscombe y R. Rhees. Traducción castellana de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines. Edi. Critica, Barcelona, 1988.

³ Este mundo corresponde a las relaciones de un mundo en el que los problemas de los seres humanos reales se viven y sienten, es el mundo de los problemas, contrario a como lo expone Habermas, para quien “el mundo de la vida le está dado al sujeto vivenciante aprehensivamente” (Habermas Jürgen Teoría de la acción comunicativa II” Madrid, Taurus Ediciones, 1981.pag. 185.

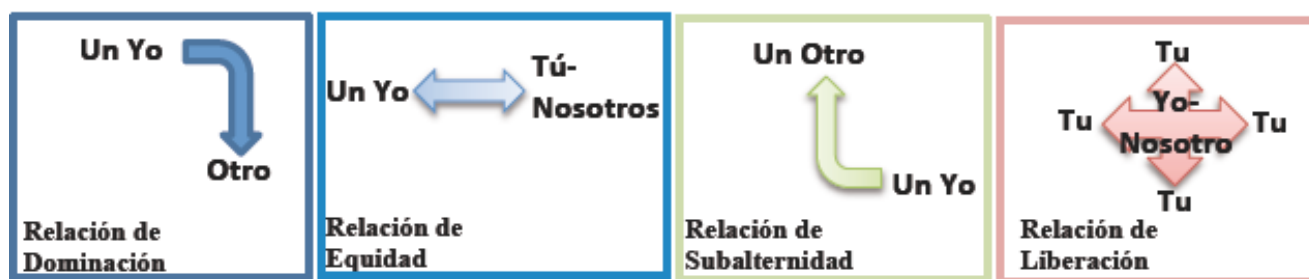
⁴ HUSSERL, Edmund, La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Prometeo libros, Buenos Aires, 2008. La obra apareció en su primera edición en 1936

⁵ La expresión Minga hace referencia a un vocablo que connota trabajo en comunidad sin que medie una remuneración económica, ha sido utilizada esencialmente por comunidades indígenas y tiene sus similares en los vocablos Convite en los campesinos y Tonga en comunidades negras. El uso que ha ganado en Colombia en el proceso que aquí se describe de manera rápida, remite a un proceso de tipo político organizativo que ha generado un gran empoderamiento y que del 2010 en adelante, ha mutado en la expresión Congreso de los Pueblos, como propuesta política de un importante sector del Bloque Popular colombiano y que se disputa el poder bajo la consigna Propuesta de País Para una Vida Digna.

el primero de alguna manera es una forma de materialización del éste último; de igual manera como la referencia del presente texto está puesto en el proceso Minga-CdeP, expresión colectiva contra-hegemónica que confronta al poder, pero y sobre todo, que ha venido estructurando una alternativa de país, en clave

de lo que han denominado “Propuesta de País para Una Vida Digna”.

De manera directa y sin rodeos gramaticales se asume que el poder no es algo susceptible de percepción directa, salvo si se leen las Relaciones de los seres humanos. Es un constructo que sirve para explicitar como se dan las interacciones humanas, bien como relaciones



de dominación, equidad, subalternidad o liberación, entre otras posibilidades.

Por lo señalado cabe afirmar que hace parte de las relaciones constitutivas de los seres humanos, nunca exentas al mismo tiempo de conflictos; poder y conflicto son constitutivas de las relaciones humanas, ni buenas ni malas. El poder está presente en toda interacción humana, consciente o inconscientemente; implícita o explícitamente ⁶.

El poder no se reduce a una o unas instituciones específicas, lo que no quiere decir que no hayan organismos que concentren poder, solo que éstos no son El poder; cumplen un papel decisivo en lo que se podría denominar como entramado o arquitectónica Estructural de la Sociedad, que cuenta en el Estado con uno de los sistemas más complejos en el despliegue de los diversos repertorios de ejercicio de poder. El Estado sintetiza un tipo de intereses en una sociedad, es claro que éste tiene dispositivos coercitivos, de sujeción, de cooptación, y como todo sistema deja algunas aristas como marco de oportunidades, que en no pocos casos neutraliza otros poderes desplegados dentro del sistema.

Es claro que así como el poder no son las instituciones –físicas–, sino el tipo de relaciones que se despliegan desde éstas; el Estado tampoco sería el gran demonio, ni espíritu invisible que perversamente actuaría en la sociedad, expresa si, un tipo de lógica dominante de Poder. Esta categoría –la de poder– diversa en sus posibilidades de análisis, resulta paradójica, por ejemplo en su invisibilidad al tiempo que es consustancial a la configuración del Ser Humano, está en toda relación; en los tuétanos de los conflictos, y como ya se decía, se asume aquí como una construcción histórica, cultural, económica y política que no puede reducirse a valoraciones buenas o malas, positivas o negativas; como tampoco son reductibles a tales valoraciones, las relaciones humanas, preñadas y gestadas por la “naturaleza” compleja del Ser Humano.

El Poder desde la Paz Imperfecta (PI), Integral y Transformadora. El apellido Imperfecta, Integral o Transformadora; lleva a que se situó el debate, en los giros o formas acotadas de entender o asumir la Paz. En el caso de la Paz Imperfecta, se parte de asumir a un ser humano imperfecto en su esencia -si tal cosa existiera-; rompe con posturas como la judeo-cristiana que piensa en un mundo donde la paz es asumida como sinónimo de pureza, total realización, plenitud, ausencia de conflictos. Tal estado solo corresponde a mundos idílicos que para nada representa

⁶ Generalmente se desarrollan de manera inconsciente y en forma implícita, salvo las relaciones que se grafican como de liberación que tienen o implican un elemento adicional que remite a la consciencia.

la realidad de la humanidad en su corta presencia en este mundo. Bien por la vía de un Iluminismo religioso que deja para después de la muerte el mundo esclarecido, brillante, puro, de realización de una humanidad muerta; o por la vía del Iluminismo de una tradición moderna, fundada en la Razón Instrumental que redujo al ser humano a una mercancía, que se realizaría como Ser pleno en el paradisiaco mundo del mercado; en cualquiera de las dos posibilidades, ambos mundos terminan siendo ajenos al ser humano real; terminan siendo paraísos en océanos de mermelada sagradas, eternidades de aburrición. Siguiendo a E. Zuleta y con la figura del giro, la Paz imperfecta pensaría en un ser que, no solo acepta su condición compleja y siempre perfectible, sino que desee una *relación humana inquietante, compleja y perdible, que estimule nuestra capacidad de luchar y nos obligue a cambiar ese deseo de un idilio sin sombras y sin peligros, un nido de amor sin conflictos y reveces, el deseo incesante del retorno al huevo*⁷ El giro nos enfrenta a lo "inquietante", a las "sombras", la "complejidad", el mismo cambio se convierte en característica de un mundo cercano a la realidad de lo que somos. La PI, asume la Paz como categoría analítica para leer relaciones humanas complejas que le apuestan a prácticas humanas, individuales y colectivas, que se centren en el potenciamiento de las capacidades humanas, es decir al Empoderamiento.

Por su parte lo que se presenta como Paz Integral transformadora, corresponde a la visión que las comunidades organizadas en el proceso MingaCdeP, le dan a la Paz desde las prácticas comunitarias. Esta visión praxica de paz, considera que hay que partir de leer las conflictividades de la realidad colombiana, que llevan a una violencia estructural esto es, corresponde a violencia visible y no visible; directa, cultural, simbólica; económica, social y política; expresada todas estas en injusticia social.

Partiendo de lo anterior, la paz integral

transformadora se asume como un proceso dinámico y permanente. Hace referencia a una estructura social de amplia justicia y reducida violencia. Esta visión de paz exige igualdad y garantías y debe afectar todas las dimensiones de la vida.

En consecuencia, la visión respecto a la paz trasciende la ausencia de violencia directa (guerra), e instala la necesidad de vincular elementos referidos al desarrollo, a las condiciones de vida de las comunidades; el debate se desplaza a escenarios como los referidos a la Justicia, en el entendido que hay violencias más sutiles que la directa, pero en todo caso violencias. Parte de los esfuerzos se orientan a descubrir, desvelar esos elementos en los cuales se expresa la injusticia. Esta paz sería la resultante de articular varios elementos, i) el conflicto desde una perspectiva positiva, ii) el reconocimiento de diversas violencias; iii) con la participación de varios actores; iv) que requiere la ampliación de la democracia y la puesta en marcha de propuestas económicas centradas en el ser humano; fundamentada en principios o valores como la libertad, la justicia, el respeto, la inclusión, el reconocimiento, entre otros.

Tanto la PI, como la integral transformadora, coinciden en que se trata de buscar las posibilidades de mundos, formas de vida, pueblos más justos y pacíficos; no para unos cuantos, para elites, sino y sobre todo, para las inmensas mayorías que históricamente han sufrido el dolor de la exclusión, la injusticia, el sometimiento, y la desaparición de sus propuestas de vida. Esta es una de las apuestas de procesos como la MingaCdeP; lo que exige enormes esfuerzos, imaginación y creatividad. Esto enfrenta al drama de la pobreza e impotencia de imaginar la Paz, es decir, a una forma de felicidad.

iii) Se plantea en la idea fuerza que el empoderamiento logrado por procesos como la MingaCdeP, corresponden a construcciones de paz, posiblemente imperfectas, de seguro integral y transformadora; pero ¿cómo asumir el

⁷ Una de las mentes más lúcidas del pensamiento latinoamericano, que desde Colombia aporta importantísimas reflexiones para pensar en un Ser humano, inmensamente imperfecto y por tanto, inmensamente rico en posibilidades. Léase por ejemplo, "Elogio de la Dificultad", edit. El Abedul, Cali, Colombia, 1980.

empoderamiento?, categoría que junto a la paz, se desarrollan y materializan en escenarios de disputa.

Respecto al empoderamiento, y para una posible *Gramática*⁸ de la expresión, se parte de considerar que sintácticamente es un verbo transitivo. Como expresión se utiliza de manera general en varias disciplinas académicas, programas sociales, estrategias políticas y contextos que van desde las reivindicaciones políticas, sociales y económicas hasta la visión en la que primigeniamente fue utilizada como vocablo para referir la postura de poder subalterno de sectores subalternos en sociedades latinoamericanas Freire⁹.

Ha sido asumida en campos como la psicología crítica-comunitaria¹⁰. Ha ganado espacio en los programas de desarrollo¹¹ y la gestión pública¹². Para referir a las capacidades humanas, en el denominado enfoque de las Capacidades (Sen, 1985, 1987, 1999)

“...la libertad de una persona o un grupo para promover o lograr funcionamientos valiosos, “representa las varias combinaciones de funcionamientos (seres y haceres) que la persona puede lograr. La capacidad es por ello, un conjunto de funcionamientos que reflejan la libertad de una persona para llevar un tipo de vida u otro para elegir posibles formas de vida” (Sen, 1984)

Es pertinente señalar que dentro de este enfoque hay matices como los que de manera amplia desarrolla M.C.

Nussbaum (1988, 1992, 1995, 2000, 2003, 2004).

Ha sido esencialmente una expresión utilizada para referir las reivindicaciones logradas por parte de comunidades negras¹³, las luchas de mujeres y en general de los sectores populares a partir de cuyo uso se amplió o ganó espacio (Schulz, Israel, Zimmerman, Checkoway, 1993).

Así pues, el concepto se introduce o se usa inicialmente para mencionar procesos que se sitúan en por lo menos una posición de exigencia de derechos y en apuestas por construir poder en relaciones cualitativamente diferentes a las hegemónicas, tal como se ha seguido usando hasta el presente por expresiones como el Congreso de los Pueblos, 2010; la Minga Social y Comunitaria y procesos eclesiales de base.

Esta perspectiva bien podría ser denominada o categorizada como contra-hegemónica, tomada por procesos colectivos que buscan por lo menos, empoderarse social, política, organizativa, económica y culturalmente. Estas comunidades exigen sus derechos, pueden llegar a confrontar el orden constituido; pero de igual manera dan el paso y proponen formas alternas a las que confrontan, en lo político, lo económico, lo social y lo cultural; es decir, se sitúan en una posición de constructores o proponentes de sociedad. En esta reflexión se asume el empoderamiento como figura que escenifica la ganancia de poder por parte de un individuo o de una colectividad, en síntesis, como expresión o proceso de implementación del poder.

Hacer una referencia así sea rápida al recorrido de esta categoría resulta útil, sobre todo para visualizar que se trata de una categoría en disputa, este concepto sintetiza visiones de respecto a, i) quienes se empoderan, individuos o comunidades; ii) desde dónde, bien desde lo institucional o desde los procesos propios de las comunidades; iii) para qué, para fortalecer el sistema, o para buscar cambios y alternativas al estado de cosas existente¹⁴.

8 Asumido como tarea fundamental de la gramática atender al uso de las palabras para acercarse a su sentido, rompiendo con la idea de significados Universales. Esta perspectiva se inscribe en la referencia wittgensteniana, el de las investigaciones filosóficas, para quien el significado del lenguaje está dado por los usos del mismo. (I. F. 496).

9 FREIRE, Paulo, (1968), *La alfabetización funcional en Chile*, UNESCO

10 GIL LACRUZ, Martha, (2007), *Un compromiso aplicado a la salud*, Prensas Universitarias, Zaragoza.

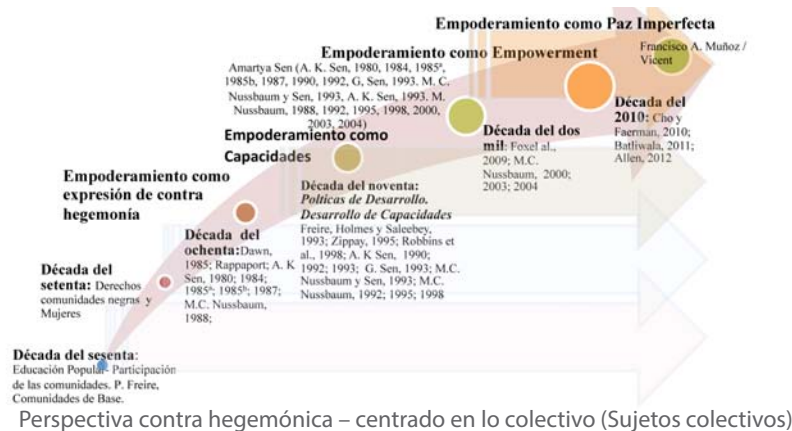
11 FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA MUJER, Principios para el empoderamiento de la mujer La igualdad es buen negocio Iniciativa conjunta de UNIFEM y del Pacto Mundial de la ONU.

12 VERDESOTO, Luis, (2002), *Políticas Públicas de estímulo al control social de la gestión pública: Dimensiones conceptuales*, Banco Interamericano de Desarrollo, Colección sociedad civil, Serie Documentos de trabajo.

13 En EEUU, en momento de movilizaciones que reclamaban derechos civiles para los afroamericanos se utiliza por primera vez el término empowerment. De estas experiencias y usos se acentúa el uso en el sentido de “apoderar o potenciar”.

14 Es claro que las dicotomías presentadas tienen

Perspectiva racionalista – instrumental costo beneficio



Fuente: Elaboración propia.

Las comunidades históricamente han desplegado acciones de empoderamiento de diverso tipo, social, político, económico, organizativo y cultural entre otros; máxime cuando se ha tratado de enfrentar un poder o posicionar una postura. Sin embargo es claro que como categoría de análisis se configura esencialmente desde la década del setenta como bien se ha dicho

Se asume de igual manera el empoderamiento como una de las posibles consecuencias o repercusiones de ciertas acciones a nivel individual o colectivo. Como aquí se hace énfasis en el empoderamiento colectivo, simplemente digamos, i) el denominado empoderamiento individual es en esencia o corresponde a ascenso social de individuos, ii) es probable, no necesariamente, que dicho ascenso social influya en algún tipo de empoderamiento colectivo; iii) los beneficios del empoderamiento colectivo impactan de manera directa a los miembros de una colectividad; y, iv) las motivaciones e intereses de las

acciones individuales o colectivas encarnan profundas diferencias de tipo político, esto es, de relaciones de poder.

Al ampliar un poco el punto iii, se podría señalar que al enfatizar en acciones colectivas, estas devienen en ganancia social, el ascenso mutuo de organizaciones o procesos, es decir, el empoderamiento colectivo no es o corresponde a una abstracción, se materializa o concreta en bienestar, en buena vida o plena vida, dependiendo del nivel de empoderamiento, de los miembros de las comunidades. Se podría decir que el fin es el mismo, y según algunas teorías de la acción colectiva, se asistiría a intereses individuales que se desarrollan de forma colectiva para maximizar la obtención de beneficios ; pero la realidad es que se está en presencia de dos perspectivas ontológicas, dos proyectos que encarnan visiones de sociedad y de mundo cualitativamente distintos. Es claro que en todo caso se dan desde o con la participación de personas, la diferencia está en cómo se asumen: o bien como sujetos colectivos que avanzan con intereses compartidos; o bien como como individuos con intereses exclusivamente individualistas.

Es cierto que se puede presentar un fenómeno susceptible de ser caracterizado como

fundamentalmente una intensión pedagógica, en tanto en los procesos se puede combinar por ejemplo el empoderamiento desde lo institucional y desde las iniciativas propias de las comunidades, lo claro es que difícilmente esto se determina a priori.

transitividad de poder –empoderamiento–, en este caso se asiste a situaciones en las que el colectivo otorga a un/a individuo particular cierto poder; es decir, el empoderamiento colectivo deviene de manera directa en ganancia de poder para un sujeto o el conjunto de estos que participan de un proceso. Lo que muestra la experiencia del trabajo con las comunidades, es que desde la perspectiva comunitaria, hay gran dificultad en el proceso inverso, esto es, que un individuo empodere –realmente– a una comunidad; esto no quiere decir que no se presente la intensión generalmente mesiánica por parte de algunos individuos.

Se pueden observar procesos de empoderamiento que se han orientado en dirección hacia lo que desde las décadas del sesenta y setenta, podría ser definido como empoderamiento popular, auto reconociéndose como poderes alternos o en no pocos casos, como poder constituyente, que en esencia, i) no solo demandan al poder imperante sus derechos; sino que, ii) asumen la disposición de construir propuestas económicas, sociales, políticas y culturales entre otras, desde sus experiencias comunitarias, bien en campos o ciudades.

En general el empoderamiento, bien sea desde lo individual, bien desde lo colectivo, bien agenciado o promovido desde el poder hegemónico, o como reacción de sectores periféricos o subalternos se asocia o materializa, se concreta en poder político, económico, organizativo, cultural, entre otros, como lo han logrado

muchas organizaciones que hacen parte del proceso Minga-CdeP ¹⁵.

Estas y otras clasificaciones que se dan solo en el terreno del análisis, por cuanto en el mundo de la vida, del humus se presentan entremezcladas y en un continuo amalgamamiento, sirven como referencia para visualizar la complejidad de esta categoría. Puede haber complementariedades entre póngase por caso, un empoderamiento político, organizativo y social de un procesos subalterno comunitario y cooperativo (IV-b, e, h) con el empoderamiento por ejemplo de I-b, e, h; o con III-a, d, g; entre otras posibilidades. Cada una de estas relaciones piensa, proyecta y se sitúa en el mundo de manera distinta, bien sea desde los individuos o desde lo comunitario.

Es claro que en cualquier caso el Empoderamiento remite a ganancia de poder. De igual manera categoría Empoderamiento va ligada a tres asuntos de suma importancia, i) al Carácter de los procesos, que bien pueden ser agenciadas por individuos o procesos colectivos; ii) considerar si son espacios institucionales, de poder constituido; o subalternos, que construyen poder. iii) El tipo de poder que se agencie.

En el caso de la Minga-CdeP, estas expresiones despliegan un sinnúmero de repertorios de acción tanto para confrontar, como para edificar propuestas alternas, en cualquier caso sin asumir la vía armada como forma de construcción o repertorio para posicionar o darlas a conocer. Esto no quiere decir pasividad, o que no se asista a la represión física por parte del establecimiento; estos procesos asumen que *La palabra sin la acción es muda, la acción sin la palabra es ciega; acción y palabra sin el espíritu de la comunidad son la muerte* ¹⁶

Empoderamiento no armado

Así como se parte de considerar que aun en medio de los conflictos y las violencias, en no pocos casos se generan procesos o acciones que explícitamente generan o potencian la paz, una que siempre será perfectible, y que al partir de “una condición humana” compleja, conflictiva, frágil, débil, pero enormemente potente y llena de posibilidades, se acerca al ser humano de a pío,

15 Cabe resaltar los grandes avances en lo político, organizativo, lo cultural y en procesos de economías alternas al modelo neoliberal, logrados por ejemplo por el CIMA, la ACIN, el CRIC, el Movimiento social de Arauca, ASOINCA, entre otras organizaciones.

16 Aforismo NASA, comunidad indígena caucana del suroccidente colombiano.

		Carácter					
EMPODERAMIENTO		Individual			Comunitario		
Institucional Poder Constituido	Organizativo	a	b	c	a	b	c
	Político/social	d	e	f	d	e	f
	Cultural/	g	h	i	g	h	i
Subalterno Poder en construcción	Organizativo	a	b	c	a	b	c
	Político	d	e	f	d	e	f
	Cultural/social	g	h	i	g	h	i
		Jerárquico	Cooperativo	Autoritario	Jerárquico	Cooperativo	Autoritario
		Tipo de Poder					

inmensamente cotidiano y profundamente cercano a los seres humanos que habitamos, por lo menos, los suelos de nuestra América. Al no fijarse sólo en los conflictos y violencias visibles, al asumir los mismos desde una perspectiva compleja y positiva, es posible hablar de una paz integral y transformadora, siempre perfectible; que ve lo visible y aquello menos visible; los conflictos que devienen en violencia directa y los conflictos que tienen como base la insatisfacción de necesidades básicas, que generalmente se transforman en violencia directa.

Así pues, lo estructural en esta perspectiva deja de ser mera expresión genérica de sistema o estructura, para referenciar problemas reales que agobian a un número importante de la población. No es sólo la búsqueda de la paz negativa, o mejor del silenciamiento de los fusiles -tan determinante- en sociedades como la colombiana; es también asumir el reto de construir sociedades en las que las comunidades más vulnerables tengan la posibilidad de resolver por lo menos las necesidades básicas.

Leer realidades y asumir la disposición de transformar los espacios, prácticas y lógicas de injusticia desde repertorios no armados o no violentos, lleva a que las comunidades hagan acopio de mucha creatividad dada la cultura política de la violencia enquistada en Colombia. Esta visión de empoderamiento reconoce que no existen escenarios políticos, sociales, culturales perfectos, pero sí prácticas en las que se reconoce la diferencia, se trabaja por superar aquellas que atentan contra la integridad y las posibilidades de vida digna del ser humano. Este empoderamiento, reconoce actores concretos en prácticas específicas que se juntan para el buen vivir, desde relaciones horizontales, de democracias directas, de participación y potenciamiento.

II. El Mundo del Humus, de la Vida.

En esta dimensión se podrían referir un sinnúmero de expresiones de movimientos que en Colombia desarrollan acciones y procesos de empoderamiento que podrían ser leídos como materializaciones o expresión de lo que aquí se ha consignado como Paz Integral transformadora, que bien podría ser asumida como imperfecta en tanto susceptible de ser mejorada.

Sin embargo desde el título se insinúa que se hace referencia a una expresión de empoderamiento del

proceso Minga-Congreso de los Pueblos, que para efectos de claridad y mayores posibilidades de encuadre será descrito en sucesos o procesos claves desarrollados entre los años 2000 a 2013.

La Minga como síntesis de expresión político-organizativa, resultado de la capacidad de pequeños colectivos, producto del empoderamiento de los mismos que en varias regiones pero con mayor potencia en el suroccidente colombiano se movilizaban en la década del noventa del siglo XX; fueron actores diversos: Campesinos, pobladores urbanos, Indígenas, estudiantes, obreros entre otros. Diversas organizaciones, consejos indígenas, campesinos y comunitarios; asociaciones, colectivos de jóvenes, entre otros. La Minga o Minka, vocablo de origen quechua, remite a trabajo en colectivo¹⁷. Esta expresión viene desde el tiempo precolombino, hace referencia a labores que no están medidas por un salario. Los quehaceres pueden estar en función de algo que beneficie al conjunto de una comunidad o se puede convocar la minga, para ayudar en una labor a alguien de la comunidad que requiera colaboración (Sarmiento, 2005). La Minga como dinámica político-organizativa, junta diversos procesos y propuestas que han decidido caminar la palabra y al hacerlo, cualifican la posibilidad de movilización y construcción de propuestas en lo político, lo social, lo organizativo, lo económico y cultural entre otros. Se organiza y toma decisiones de abajo hacia arriba, en un ejercicio de democracia directa, sin aparatos ni jerarquías, ni estructuras rígidas o burocracias en la que muchas manos, pies y rostros indígenas, campesinos, de mujeres, afros, obreros, estudiantes y pobladores urbanos se movilizan juntos, en un proceso imperfecto-perfectible.

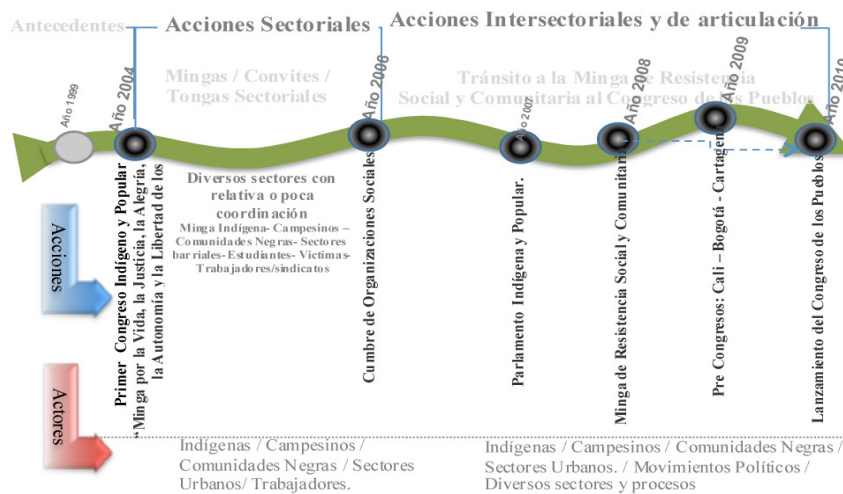
Este caminar tiene una historia larga que está escrita en los suelos de los territorios, en las casas construidas, en los procesos iniciados, la memoria heredada y la realidad que se transforma. La Minga es ejercicio comunitario que fortalece lazos sociales, político-organizativos de forma colectiva. La Minga no es la marcha, no es el camino abierto, la casa construida, el centro comunitario abierto, el hogar

17 Diccionario de la lengua española, (22ª edición), Real Academia española, 2001, consultado el 8 de febrero de 2015.

infantil para los y las niñas; las guardias indígena, campesina o popular, ¡es más grande!, ¡va más allá!, pero esas acciones o actividades fortalecen y potencian el encuentro, el poder de los sujetos organizados, el valor de lo comunitario, ¡hacen grande! ¡Potencian y proyectan nuevas acciones y procesos!; la minga

es fin y proceso, es camino y meta, para reclamar derechos, pero sobre todo, para desde el poder de la organización de las comunidades, hacerse fuertes resolviendo problemas puntuales y proyectando alternativas hacia una sociedad cimentada en valores de justicia, igualdad, dignidad, solidaridad, hermandad y amor.

De la Minga de resistencia Social y Comunitaria Al Congreso de los Pueblos.



Hitos.

El recorrido de la Minga ha tenido varios hitos o momentos contundentes, lo que no quiere decir que, en entre tanto la comunidad pare o no continúe la construcción de los planes propuestos. Este recorrido se presenta para ganar una idea de conjunto del proceso vivido como Minga y el tránsito hacia la forma Congreso de los Pueblos.

2004: Minga de Resistencia Social y Comunitaria, se gesta en el Suroccidente de Colombia en el año 2004. Asume los valores que llevan su nombre "Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Autonomía y la Libertad

de los Pueblos". Con la acción de Caminar¹⁸ esta minga logran varias cosas: 1) Política y organizativamente constituye el "Congreso de Pueblos y Movimientos Sociales"; que permitió, 2) unificar una sola propuesta reivindicativa que entregaron al país y al mundo, a manera de conclusiones de las mesas de trabajo, en ejes sobre derechos humanos, reformas políticas, ALCA y TLC, así como sobre mecanismos y estrategias de resistencia y soberanía. 3) Se oficializa la creación de la Guardia Indígena como autoridad propia, entre otros temas. Este

¹⁸ Diversas comunidades campesinas, estudiantiles, obreras, urbanas, más de 80 mil personas, jalonados por procesos indígenas altamente empoderados, caminan más de cincuenta kilómetros por varios días hasta la ciudad Cali.

congreso culminó con la promulgación del “Mandato Indígena y Popular” del 18 de septiembre de 2004.

2006: Cumbre de Organizaciones Sociales, nuevamente con la acción de movilización pacífica en gran número, desde muchos municipios del Suroccidente colombiano y de otras regiones se desplazan comunidades indígenas, campesinas, estudiantes, afrodescendientes, en general miembros de organizaciones sociales, para formar una gran movilización en la que se denuncia la fuerte represión en las comunidades por parte de Estado colombiano. Esta acción pacífica fue agredida por parte del Estado (Policía, SMAD, Ejército Nacional), con gases lacrimógenos, balas de goma y armas de fuego disparadas por el ESMAD –escuadrón móvil anti disturbios- que dejan varias personas heridas participes de la acción colectiva. En esta Cumbre se denuncia el cumplimiento del plazo acordado entre el Gobierno y las comunidades indígenas en diciembre de 2005 para la entrega de 14.000 hectáreas de tierra en el departamento del Cauca y 20.000 millones de pesos como indemnización por la masacre de veinte indígenas en la hacienda El Nilo en el año de 1991¹⁹. Esa indemnización debía iniciarse con la entrega de 8.000 hectáreas — según el Decreto 982 de 2005— a la comunidad de asentada Caldono que a finales del año 2004, luchó por la liberación de la tierra.

2007: Parlamento Indígena y Popular, el “Parlamento Indígena y Popular” fue el nombre que tomó la Acción Colectiva de masas del año 2007 en la que se concretaron los siguientes ejes como puntos básicos para la movilización social relacionados con: 1) la violación al derecho a la vida y los derechos humanos; 2) agresión y ocupación territorial; 3) adopción de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas; 3) legislación del despojo que coloca en riesgo la pervivencia de los pueblos; y, 4) acuerdos incumplidos con organizaciones y movilizaciones sociales.

2008: Recorrido Nacional en Minga, para fortalecer las dinámicas regionales, unificar procesos y proyectar una agenda Nacional, se camina la palabra en varias regiones, se confrontan las políticas gubernamentales, la llamada

“seguridad democrática” y constituyó una mesa de negociaciones interministerial frente a los acuerdos incumplidos por parte del Estado. Al mismo tiempo, se sucedieron las tulpas (reuniones) de pensamiento y las comisiones políticas realizadas en distintas ciudades con el fin de ir convocando a diversos sectores y procesos sociales para construir una propuesta de país.

En este caminar se sumaron comunidades desde la Guajira hasta el Amazonas y desde Nariño hasta Norte de Santander. Esta jornada -octubre de 2008- tuvo un alto impacto a nivel nacional e internacional, permitiendo mostrar la fuerza de procesos emergentes, la difusión de sus exigencias, la visualización de sus problemáticas; la postura de oposición frente al Tratado de Libre Comercio (TLC); la lucha por la recuperación de territorios para las comunidades. Se crea una agenda nacional que incluye asambleas, desplazamientos hacia centros de poder, citación al presidente de Colombia para que respondiera a interrogantes y reclamos de acuerdos incumplidos. La respuesta del Estado vuelve a ser la represión, las fuerzas estatales asesinan a un indígena, el presidente incumple una cita pactada, lo que llevó a una gran movilización de más de 70 mil personas que recorren más de 600 kilómetros y llegan hasta la capital colombiana. Se unifica un pliego nacional multisectorial por, 1) Derecho a la vida, 2) Salida política al conflicto, 3) Desmilitarización de los territorios ancestrales, 4) No entrega de territorios a empresas transnacionales, 5) No fumigación de cultivos sobre territorios ancestrales, 6) Respeto por las autoridades tradicionales indígenas como autoridades ambientales, 7) Adoptar la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas, 8) Ser consultados sobre firmas de Tratados o acuerdos de Libre Comercio con cualquier país, así como el respeto y toma en cuenta de los resultados de estas consultas. Como se puede observar este es un ejercicio de comunidades que se empoderan, y proyectan propuestas de poder con posturas estratégicas.

2009: Precongresos, de las acciones del 2008, se desprende una gran tarea en clave de procesos que se materializa en el desarrollo de tres Precongresos populares realizados en Cali, Cartagena y Bogotá, donde la participación se centra en procesos organizativos que vienen desarrollando diversos ejercicios de soberanía, económica, política, educativa, organizativa; esta soberanía se traduce en poder de las comunidades. Los

¹⁹ Asunto trabajado en las Conclusiones del Mandato del 2004, en el eje de Derechos Humanos.

precongresos tienen a su vez la tarea de organizar el lanzamiento o concreción de un Congreso de los Pueblos, como escenario de legislación popular y que piense una propuesta de país para ser presentada al pueblo colombiano, propuesta de vida, alternativa al modelo de muerte del modelo neoliberal.

2010: Congreso de los Pueblos; de los encuentros anteriores y tras leer como constante la marginación en todos los ámbitos social, económico, político, cultural, de los empobrecidos; los diferentes sectores reunidos en Minga, promueven el tejido del Congreso de los Pueblos como espacio que asume como tarea central el ejercicio de Legislación Popular. Se instala en la Universidad Nacional Bogotá entre los días 8 y 12 de octubre de 2010, con la asistencia de más de 18 mil delegados que trabajaron en torno a siete ejes temáticos, perfilando el tipo de país pensado alternativamente, partiendo de la realidad de las organizaciones, de sus potencias y desarrollos reales, para que así cada quien aporte según sus posibilidades y desarrollo político organizativo.

Los siete ejes fueron, 1) Tierra, territorio y soberanía. 2) Economía para la vida contra la legislación del despojo; 3) Violación de derechos y acuerdos incumplidos. 4) Construyendo poder para el buen vivir. 5) Vida, justicia y caminos para la paz. 6) Cultura, diversidad y ética de lo común. 7) Integración de los pueblos y globalización de las luchas. Estos ejes sintetizan los que se venían trabajando desde años atrás y se convierten en referencia para la construcción de Mandatos²⁰ populares; es decir, ejercicios de legislación Popular, que expresan el auto-reconocimiento como sujetos de poder. No

puede haber un ejercicio de Mandatar en comunidades que no se asuman, que no hayan logrado ciertos niveles de empoderamiento. No pueden proyectar propuestas como la Construcción de País para una Vida Digna, si no hubieran procesos que habiendo conseguido ciertos niveles de empoderamiento, no buscaran ir más allá en procura de Construir Vida Digna; meta que rompe con pretensiones maximalistas, por cuanto se materializa en la medida en que se concreta la resolución inmediata y a largo plazo de la satisfacción de necesidades de vivienda, educación, salud, trabajo y vestido; además del derecho a territorios y culturas. La vida Digna es el rostro humano de la Paz, que se logra en la medida que la población pueda acceder de manera digna a unas condiciones de vida, por vías distintas a la mendicidad, el delito, o la lucha armada, la vida Digna es Paz Integral Transformadora.

La Minga y el Congreso, han entendido que la dignidad no es otorgada ni endosada por nadie, se logra en la medida que, los procesos, las organizaciones ganen niveles de empoderamiento en lo Organizativo, lo Político, lo económico, lo cultural entre otros. Por eso demandan aquello a lo que tienen derecho, pero también, se asumen como Sujeto colectivo de transformación y proponen nuevos tipos de relación social, económica y política, fundamentados en principios expuestos, tales como la solidaridad, la participación directa, el trato y la organización horizontal; entendiendo que el nuevo tipo de relaciones no puede solo proyectarse, sino concretarse así sea en hechos pequeños que en todo caso impacten a las comunidades; por eso tanto la Minga como el Congreso, presentan estructuras planas, horizontales, con participación directa, donde las decisiones son acordadas, las minorías respetadas, ampliamente diverso, autogestionario, entre otros.

La Minga-CdeP en un ejercicio de autonomía de los de abajo que han optado por la vida, como respuesta a una Tanato-política ejercida por el poder hegemónico. Por eso es un congreso para legislar, no esperando la aprobación de los organismos e instancias oficiales; decide y legisla por las vidas de quienes se juntan. Desde aquí como fuerza unificada se reclama el derecho a un país que pertenece a las comunidades.

III. Comentario final

Al considerar que el contexto del conflicto colombiano

20 Los mandatos expresan los acumulados de procesos de organización social, política, económica y cultural y por lo tanto, no resultan de manera espontánea e improvisada. No son un simple texto o comunicado, tienen que dar cuenta de lo que realmente viene trabajando, pensando y orientando la comunidad. Los mandatos sintetizan las posturas y propuestas frente a la vida colectiva y parten de tener claros los intereses, deseos y necesidades como procesos. Los Mandatos también plantean las miradas propias y las propuestas sobre aspectos específicos, la forma en que debe entenderse, planearse y construirse la vida de las comunidades, por eso no son solo demandas. Los mandatos pueden ser sectoriales (jóvenes, estudiantes, mujeres, indígenas, campesinos); temáticos (ambientales, culturales, educativos) regionales (magdalena medio, sur occidente, región, Caribe, etc.), de pueblos (indígenas, afros y Rom).

es uno de características estructurales, social, político, económico y armado; y que el derecho a la vida no está garantizado por cuanto el mero hecho de vivir está amenazado para un número importante de colombianos y colombianas; por estas razones entre otras, desde el proceso Minga-CdeP, se considera que la Paz que necesita el pueblo colombiano no se reduce al hecho de silenciar las armas y acabar la lucha armada. La Paz que se necesita pasa por que se hagan los cambios necesarios para un país distinto, un país sin exclusiones, sin desigualdades, donde todos puedan vivir de verdad, en condición de bienestar.

Para la Minga-CdeP, es claro que las instituciones del establecimiento están enfermas, corroidas, y que acaban con los pueblos y comunidades, beneficiando a unos pocos poderosos, nacionales y extranjeros, que siguen acumulando riqueza a costa del empobrecimiento de las mayorías. El desequilibrio entre extrema riqueza y pobreza es evidente y monstruoso ²¹.

En diversos espacios, políticos y académicos, sobre todo en estos últimos, se hace referencia a las prácticas políticas desarrolladas, a las formas organizativas, a las manifestaciones culturales desplegadas por parte de procesos como la Minga-CdeP, expresión de un poder que irrumpe de abajo, cuyo rostro es negro, indio, campesino, poblador urbano, joven, estudiante, desempleado, trabajador precarizado, sindicalista; como expresión de la premordenidad, cuestionando de alguna manera su negativa a hacer parte de la razón instrumental típica de este modelo de muerte; se lee que estas propuestas son espacios modernizados donde la modernidad no ha llegado, donde se piensa "la democracia de la Maloka" indios o comunidades en vía de "civilización", sudacas o ponipayos²² que estarían en minoría de edad (Carmack, 1972). Si se considera que la

modernidad política en Occidente se estructura sobre la tensión entre el poder constituyente y el poder constituido y que estos movimientos son expresión viva del poder constituyente, que los mueve la idea de construir un nuevo orden social más equitativo y próspero, con paz y justicia; contribuyendo a construir un mejor vivir, sin duda lleno de contradicciones y conflictos, como alternativas a las inconsistencias éticas de la democracia burguesa, donde la relación costo beneficio y la justificación de los medios para lograr los fines, se instauran como premisas; lejos se estaría de pueblos o comunidades atrasadas, menores de edad, como lo asume el pensamiento colonial.

Al observar las dinámicas y realidades que se configuran en el día a día a partir de prácticas como las de la Minga-Congreso de los Pueblos, que asumen la tarea histórica orientada hacia la movilización, la construcción de identidad colectiva, que implica ciertos niveles de conciencia social y política, buscando transformar políticamente el orden existente y generar un nuevo tipo de relaciones políticas, sociales, jurídicas y económicas; dichas transformaciones enfrentando y contraponiéndose a las lógicas de poder del establecimiento.

Si Colombia viviera en una democracia pluralista, pero no de un pluralismo instrumental, sino de una visión de pluralidad que respetara y recogiera desde el poder constituido la visión de lo diverso, no sólo en el terreno de lo electoral, sino en la constitución y articulación de diversas posibilidades políticas y organizativas, llevaría más allá la democracia del terreno constitucional.

Si esto fuera así en Colombia, lo que viene desarrollando la Minga-CdeP, lejos de ser estigmatizado y desconocido, debería ser leído como lo que es, propuestas reales de paz que deberían ser promovidos desde el propio Estado por los gobiernos de turno.

Un modelo en el que se daría la circulación del poder, esto supondría que el poder social, económico y político estaría distribuido; sin anular las contradicciones pero permitiendo que expresiones como la Minga-CdeP, como bloque profundamente activo, expresión de clase con propuestas de construcción de democracia plena, con altos niveles de movilidad, que presenta propuestas orientadas a superar aquellos aspectos que históricamente han sido fuente de conflictos, tengan plena vida.

²¹ Así se desprende de la intervención de una dirigente de la Minga-CdeP, en la tercera comisión política, desarrollada en Cali, en el año 2011.

²² La expresión Payo, se utiliza para referir al gitano cruzado. Ponipayo, se utiliza despectivamente para hacer alusión a una persona latinoamericana que no solo no sería "pura" y tendría una contextura pequeña. Se dice también de persona ignorante y ruda.

Las propuestas presentadas a través de distintos mandatos por el procesos Minga-CdeP, está orientada a que el conjunto de la sociedad colombiana a: i) disponer de más o menos las mismas oportunidades para influir en los procesos de toma

de decisión fundamentales; ii) se tenga en cuenta las exigencias y posiciones de las diversas organizaciones de la sociedad que, iii) al vivir el rigor del modelo neoliberal vienen haciendo serios reparos a la implementación del mismo, y por eso plantean propuestas alternativas no armadas en lo político, lo económico y cultural, lo que debería llevar a que, iv) si el Estado asume dichas propuestas, conllevaría necesariamente a la estructuración

Referencias

BARRETT, Michele y Anne Phillips, comp; (2002), *Desestabilizar la teoría: debates feministas contemporáneos*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

BATLIWALA, Srilatha (1997), *El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción*, en Magdalena León (1997); *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Coedición de tercer mundo editores, Foro de Documentación Mujer y Género Universidad Nacional de Colombia. BOURDIEU, Pierre (2005) [2000],

----- (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, Cuestiones de Sociología, Madrid, Istmo.

BOURDIEU, Pierre, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron (2004), *El Oficio del sociólogo*, España, Siglo XXI editores.

CARMACK, Robert, (1972), *América Indígena*, edición Instituto Indigenista Interamericano, Pág. 58.

DE LA CRUZ, Carmen (1999), *Desigualdad de Género en Desarrollo*, en Paloma de Villota (ed.) (1999), *Globalización y género*, España, Editorial Síntesis.

FREIRE, Paulo, (1968), *La alfabetización funcional en Chile*, UNESCO

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA MUJER, *Principios para el empoderamiento de la mujer La igualdad es buen negocio* Iniciativa conjunta de UNIFEM y del Pacto Mundial de la ONU.

GIL LACRUZ, Martha, (2007), *Un compromiso aplicado a la salud*, Prensas Universitarias, Zaragoza.

HABERMAS Jürgen (1981), *Teoría de la acción comunicativa II* Madrid, Taurus Ediciones, pag. 185.

HUSSERL, Edmund, (2008) *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Prometeo libros, Buenos Aires. La obra apareció en su primera edición en 1936

MUÑOZ, F. A.; Herrera, F, J; Molina, R., Beatriz; Sánchez, F., Sebastián; (2005) .*Empoderamiento pacifista*, en: *Investigación de la Paz y los Derechos humanos desde Andalucía*. Editorial Universidad de Granada, Colección Eirene, pp.97-129. Granada, España

NADAL, M. J. (1995), *Un ejemplo de deconstrucción y reconstrucción genérica en el proceso de integración de las*

mujeres campesinas al desarrollo, en Luis Ramírez Carrillo, (edi) (1995); *Genero y Cambio social en Yucatán, México*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

MANIN, Bernard (1998), *Los principios del gobierno representativo*, Alianza editorial, México.

MOSER, Caroline (1989), *La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*, en Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.) (1991), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima, Perú, Flora Tristán Ediciones.

NUSSBAUM, Martha. (1988) *Nature, functioning and capability: Aristotle on political distribution*, en *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, vol. suplementario.

----- (1992) *Human functioning and social justice in defense of aristotelian essentialism*, en *Political Theory*, vol. 20, nº 2.

----- (1995), *Human capabilities, female human beings*, en Nussbaum, M. y Glover, J. (eds.), *Women, culture and development*, Oxford, Editorial Clarendon Press.

----- (1998), *Public philosophy and international feminism*, en *Ethics*, vol. 108

----- (2000), *Women and human development: The capabilities approach*, Cambridge, Editorial Cambridge University Press.

----- (2003), *Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice*, en *Feminist Economics*, vol. 9, nº 2/3.